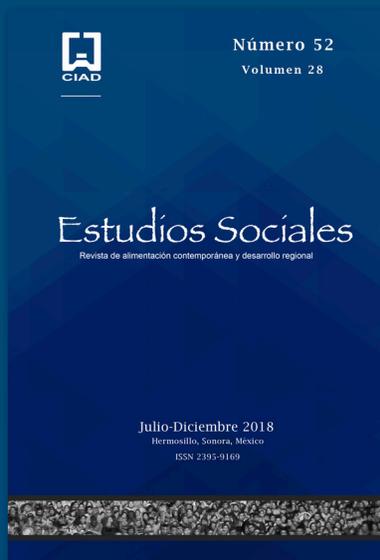


Estudios Sociales

Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo regional
Número 52, volumen 28. Julio - Diciembre 2018
Revista electrónica. ISSN: 2395-9169



El gobierno municipal
¿Promotor del desarrollo local?
El caso del municipio semiurbano
de Cd. Ixtepec, Oaxaca

The municipal government.
A promoter of local development?
A case study of the semi-urban municipality
of Ixtepec City, Oaxaca

DOI: <http://dx.doi.org/10.24836/es.v28i52.575>

Jorge Martín Cordero Torres*

Fecha de recepción: 12 de diciembre de 2017.
Fecha de envío a evaluación: 08 de enero de 2018.
Fecha de aceptación: 07 de febrero de 2018.

*Universidad del Istmo.
Departamento de Administración Pública.
Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Universitaria S/N.
Ciudad Ixtepec, Oaxaca, México. C. P. 70110.
Dirección para correspondencia: j_cordero63@hotmail.com
Teléfono: 01(971) 7 12 70 50 Ext. 215.

Resumen / Abstract

Objetivo: realizar un diagnóstico al ayuntamiento del municipio semiurbano de Ciudad de Ixtepec, Oaxaca, para determinar si el gobierno municipal de Ciudad Ixtepec es promotor del desarrollo local. Metodología: cualitativa de tipo exploratorio. Se utilizan la entrevista y metodología “Agenda Desde lo local” y un cuestionario aplicado a la ciudadanía. Resultados: no hay una relación positiva entre los diversos actores locales, públicos y privados, ni los diversos niveles de gobierno; no articulan el proceso de desarrollo local. Se señala la ausencia de una unidad administrativa cuyas atribuciones sean la promoción del desarrollo local. Limitaciones: podemos mencionar que se consideró un solo cuadrante, el de “Desarrollo Económico Sostenible”, de los cuatro que propone el programa “Agenda desde lo local”, y que sólo se ha contemplado el caso del ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, lo que una generalización de los resultados dependerá de las características políticas, institucionales y culturales de municipios de otras entidades federativas. Conclusiones: para que el municipio efectúe el proceso de desarrollo local, requiere de instrumentos de modernización de la gestión y de una estructura administrativa con el propósito de ejercer mejor las competencias económicas; que pueda diseñar, implementar y difundir las políticas públicas de desarrollo, así mismo, hay que resaltar la importancia de la movilización y participación de los actores locales.

Palabras clave: desarrollo regional; desarrollo local; agenda desde lo local; diagnóstico municipal; gobierno municipal; Ciudad Ixtepec.

Objective: To make a diagnosis about the semi-urban municipality of Ixtepec city, Oaxaca, and to determine if the Ixtepec city municipal government is a promoter of local development. Methodology: The methodology used is a qualitative exploratory type. The interview methods are used as data collection methods, based on the program and methodology "Agenda From the local", as well as a questionnaire given to citizens. Results: Indicate that there is no positive relationship between the various local actors, public, private or the various levels of government; therefore, they do not articulate the local development process. The absence of an administrative unit whose attributions are the promotion of local development is shown. Limitations: We can say that it is considered a single quadrant of "Sustainable Economic Development", of the four proposed by the program "Agenda from the local" and that only the case of the Ixtepec city council has been considered, a generalization of the results will depend on the political characteristics, institutional and cultural activities of municipalities of other federal entities. Conclusions: For the municipality to carry out the local development process it requires management modernization instruments and an administrative structure with the purpose of better exercising economic competences: that can design, implement and disseminate public development policies, likewise, it is necessary to highlight the importance of the mobilization and participation of local actors.

Key words: regional development; local development; local agenda; municipal diagnosis; municipal government; Ciudad Ixtepec.

Introducción

Se puede considerar al desarrollo como el proceso necesariamente estructurado, a través del cual es posible alcanzar el crecimiento y el progreso de una sociedad (Sanchis, 1999). Por lo tanto, el desarrollo económico es aquella situación en la cual la estructura socioeconómica de un país logra con el tiempo y mediante la cooperación de sus diversos agentes económicos, ofrecer la posibilidad de incrementar en el presente la posesión de bienes o servicios materiales a su población, para que satisfaga sus necesidades, de tal manera que experimente una mejoría en el presente y en el futuro en relación con ella misma (González, 2009). Para Sanchis, “el progreso implica una incorporación de valores a través de un proceso de descubrimiento y creación de valores que en sí mismo es ilimitado, por otro lado, el crecimiento se refiere al aumento cuantitativo de la riqueza” (Sanchis, 1999, p. 148).

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito denominado “región”) que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad y habitantes de tal territorio. El progreso de la región debe entenderse como la transformación sistemática del territorio regional en un sujeto colectivo; el progreso de la comunidad se entiende como el proceso de fortalecimiento de la sociedad civil y el logro de una percepción de toda clase de barreras que impiden a una persona determinada, miembro de la comunidad en cuestión y habitante de la región, alcanzar su plena realización como persona humana. El concepto de entorno local, tomando la definición de Crevoisier et al., se entiende como:



“Lo formado por una red de actores locales, las relaciones que configuran el sistema productivo, en el que los agentes económicos, sociales e institucionales poseen modos específicos de organización y regulación, tienen una cultura propia y generan una dinámica de aprendizaje colectivo”. (Crevoisier et al., 1990; citado en Vázquez, 2002, p.142)

Según Vázquez (2002), el entorno local hace referencia a un territorio sin fronteras, pero forma una unidad y que es el lugar en que los actores se organizan y utilizan los recursos, producen e intercambian; que el entorno local contiene procesos de aprendizaje que le permite responder a cambios a través de la movilidad del trabajo en el mercado local, los intercambios de tecnología, procesos, organización, flujos de información y comercialización.

Otro concepto es el de medio innovador (*milieu innovateur*), en el cual, el medio es un operador colectivo que reduce los grados estáticos y dinámicos de incertidumbre que enfrentan las empresas mediante la operación tácita y explícita de la interdependencia funcional entre los actores locales, los cuales realizan funciones de investigación, transmisión, selección, decodificación, transformación y control de la información. La noción del medio innovador, es un concepto creado por el grupo GREMI (Groupe de Recherche Européen sur les Milieux Innovateurs).

En referencia al Distrito Industrial, concepto originado por Alfred Marshall (1890), éste se entiende como la concentración de muchas pequeñas empresas, de naturaleza similar, en un territorio de asentamiento común y definido, la ciudad industrial, que interactúan entre formando redes de relaciones entre ellas, lo que propicia la generación de economías de distrito (Vázquez, 2002, p.141). Aquí, el elemento central es la cooperación en ciertos eslabones de la cadena de valor y en la competencia en otros; en base a la experiencia de los distritos industriales en el norte de Italia. El distrito nace y se desarrolla en un área geográfica delimitada, para su crecimiento es necesario los intercambios con el exterior.

El desarrollo territorial se entiende como “los procesos de transformación productiva y organizativa en cuyo marco el conjunto de actores sociales presentes en un determinado territorio mancomunadamente aprovechan potencialidades endógenas (en buena medida el potencial de desarrollo de las empresas depende de las características del territorio.)” (Salcedo, 2005, p. 67). Es decir, el territorio es el espacio contenedor de recursos y factores productivos. Con respecto al desarrollo rural, a éste se le puede concebir como un proceso de cambio social y crecimiento sostenible, que tiene como finalidad el progreso permanente de la comunidad rural y de cada individuo integrado en ella.



El espacio rural es un tejido económico social que comprende un conjunto de personas, territorio, culturas y actividades diversas. Pone énfasis en la relación con el medio y la idea de sostenibilidad (Valcárcel-Resalts, 1992). Lo rural no es únicamente una delimitación geográfica, sino que se refiere a territorios con poblaciones de baja densidad y determinadas características socioeconómicas. El espacio rural es un tejido económico social, comprende un conjunto de personas, territorio, culturas y actividades diversas, que sirve de amortiguador y de espacio regenerador para el equilibrio ecológico (Cordero, 2013). Hablar de desarrollo rural es referirse a aquellas regiones marginales a la economía agropecuaria, en donde las condiciones de postergación económica y exclusión social justifican las referencias a ese desarrollo. Como señalan Chiriboga y Plaza, 1993 (citado en Posada, 1999), el desarrollo rural implica, un progreso productivo y la mejora en la calidad de la vida de la población rural, asimismo, el fortalecimiento de la sociedad civil y de la democracia, la conservación de los recursos naturales, el respeto por la diversidad cultural; que significa, de acuerdo con los autores citados, un desarrollo regional y local.

En lo que se refiere al enfoque territorial del desarrollo rural, como paradigma del desarrollo, se define como un proceso de transformación productiva, institucional y social de los territorios rurales, conducido por actores sociales locales con el apoyo de las agencias públicas o privadas de desarrollo, orientado a la búsqueda del bienestar de la población rural en un marco de equidad y sostenibilidad ambiental (Bucheli, Ortiz-Guerrero, Farah y Pérez, 2016).

Alburquerque (1996) resalta el carácter endógeno del desarrollo, entendido como potenciación de los recursos locales, y define el desarrollo económico local como aquel proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad local que, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos existentes en una determinada zona, es capaz de estimular su crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida de la comunidad local. De tal modo que “es una estrategia al servicio del individuo y su promoción la realizan las autoridades locales, el sector privado y la comunidad en general” (Castillo, 2006, p. 105). Vázquez (2000) define al desarrollo local como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial del desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o territorio.

Algunas de las anteriores definiciones coinciden con las siguientes características o elementos del concepto de desarrollo local endógeno: su carácter local, el territorio como agente de transformación social y no simplemente como un soporte físico del desarrollo; que el desarrollo potencial de una zona depende de sus propios recursos



(humanos, institucionales, económicos y culturales); ofrece una perspectiva además de territorial, microeconómica y de producto, no macroeconómica y sectorial; es importante el protagonismo y actuación de las administraciones públicas, sobre todo de la local, pero también de la estatal y federal. Considera necesaria la actuación de los actores privados y públicos a través de una interacción colectiva.

El aporte que lo endógeno hace al desarrollo local es generar estrategias de cambio que surgen de la misma comunidad, aunque no por ello desvinculadas de otras escalas o instancias de formulación de políticas. Como argumenta Buarque (1999, citado por Acevedo y Morales, 2006), el desarrollo económico local se entiende como un proceso endógeno registrado en pequeñas unidades territoriales y asentamientos humanos, capaz de promover el dinamismo económico y la mejoría en la calidad de vida de la población. De acuerdo a Buarque (como se citó en Acevedo y Morales, 2006), el desarrollo local está inserto en una realidad más amplia y compleja, en la cual interactúa y de la cual recibe influencias y presiones positivas y negativas, que el concepto puede aplicarse a diferentes cortes territoriales y asentamientos humanos de pequeña escala, desde la comunidad, al municipio e incluso a microrregiones. El mismo Buarque (1999, citado por Acevedo y Morales, 2006) añade que, el desarrollo municipal es un caso particular de desarrollo local con amplitud espacial delimitada por el corte administrativo del municipio. Según Juárez Alonso:

“Para llevar a cabo el desarrollo local, debe estar relacionado al desarrollo sostenible. El espacio local es soporte de diferentes actividades que conllevan la personalidad, no solo del espacio, sino del grupo social que lo habita. Y el desarrollo sostenible es el que debe marcar la guía de la mejora en este espacio”. (Juárez, 2013, p.20)

Entendiendo al desarrollo sostenible como el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Concepto y definiciones del municipio en México

Son diversos los conceptos que se han formulado sobre el municipio, tantos como son los puntos de vista desde los cuales puede ser analizado. Etimológicamente, la palabra municipio procede de los vocablos latinos *particeps*, *munere cappingendo* o *municeps* que, según Ochoa (1987) contienen significaciones de participación



comunal, aplicación de derechos a los ciudadanos y lazos de vecindad. Prosigue, municipio viene del latín *municipium* y significa el desempeño de una función que se asume por sí propia y se complementa como institución. Según Yoldi (1986), existe otra corriente interpretativa de la cual se desprende la significación actual de municipio, a partir de las etimologías *manus* (carga u oficio) y *capio* (tomar o asir por la fuerza). Señala Quintana (2003), proviene de *munus munare* que significa carga, gravamen o prestación, hay que recordar que a cambio del derecho a autogobernarse los pueblos sometidos debían pagar un tributo, esto es un *munus*. *Municipium* es el conjunto de los obligados a pagar el tributo.

Políticamente, el municipio es un orden de gobierno consagrado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual es la base de la división territorial y de la organización político-administrativa de las localidades que lo integran, así como de los estados y la federación. Posee las siguientes características: tiene personalidad jurídica propia, tiene libertad para ejercer su gobierno y administración pública dentro del marco jurídico correspondiente y es libre para elegir su ayuntamiento, que es el máximo órgano de gobierno, representado por el presidente municipal. Desde el punto de vista constitucional, el municipio se encuentra integrado por tres elementos, que son:

1. La población, como el conjunto de individuos que viven dentro del territorio del municipio, estableciéndose en asentamientos humanos de diversa magnitud y que conforman una comunidad viva con su compleja y propia red de relaciones sociales, económicas y culturales.
2. El territorio, como el espacio físico determinado jurídicamente por los límites geográficos y constituye la base material del municipio. Es la porción del territorio de un estado que, de acuerdo con su división política, es ámbito natural para el desarrollo de la vida comunitaria.
3. Su gobierno, el municipio emana de su propia comunidad. El gobierno municipal se concreta en el ayuntamiento, su órgano principal y máximo que ejerce el poder municipal, este se encuentra integrado por el presidente municipal, que es el representante político y administrativo del mismo; el síndico o síndicos, los cuales se encargan de la vigilancia de los aspectos financieros del ayuntamiento y de representarlo jurídicamente en los litigios en los que fuere parte, y los regidores, ellos tienen a su cargo diversas comisiones relacionadas a los ramos de la administración pública municipal. (Rendón, s/f, p. 6-7).

Raúl Olmedo en su *diccionario práctico de la administración pública municipal*



define al municipio como:

“La entidad político-jurídica integrada por una población asentada en un espacio geográfico determinado administrativamente, que tiene unidad de gobierno y se rige por normas de acuerdo con sus propios fines. Que el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la República mexicana. Está administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, que se forma por un presidente municipal, síndicos y regidores”. (Olmedo, 1998, p. 96)

Para el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed) (2007), antes Centro Nacional de Desarrollo Municipal (Cedemun), el municipio es una entidad política y una organización comunal; sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa de los estados de la federación en su régimen interior. Por lo tanto, el municipio es la célula básica de la división política del país, como lo establece el artículo 115 constitucional: artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

El papel del municipio en México

La finalidad del municipio, al igual que toda persona, organización y entidad, es el perseguir el bien común de sus habitantes, entendido como “el conjunto de esas condiciones externas necesarias para el desarrollo de las necesidades personales, la vida material, intelectual y religiosa de los ciudadanos” (Guzmán, 1971, p. 164). En palabras de Jacinto Faya, “el municipio esencialmente se orienta a la plena atención de necesidades de la comunidad territorial donde ejerce sus potestades y su imperio” (1998, p. 221).

Es exactamente en el ámbito municipal donde los individuos identifican sus necesidades básicas, fijan su atención en los servicios elementales y realizan actividades de orden personal, social, cultural y económico. “El bien común se manifiesta en los bienes y valores que la sociedad asegura en beneficio de la persona humana: el orden, la paz, la justicia, la seguridad, el bienestar” (González, 1989, p. 554). En relación al rol del municipio en el desarrollo local, implica la incorporación de criterios que permitan: a) identificar el perfil económico del territorio, b) fomentar la participación e información de la ciudadanía, c) crear un

mecanismo municipal de promoción del desarrollo económico local, d) Administrar los recursos propios, e) establecer contacto con los demás niveles de gobierno y f) promover la creación de pequeñas empresas.

Una ventaja del municipio, es la cercanía con la sociedad, para identificar las demandas colectivas y cumplir las funciones básicas de la vida comunal que redundaran en bienestar. Aunado a lo anterior, al municipio no sólo le corresponde la conservación y preservación de las comunidades, así como garantizar la satisfacción del interés público, sino también le compete el desarrollo, desenvolvimiento y perfección de los grupos humanos que habitan su jurisdicción. Debe atender asuntos de fomento comercial, agropecuario, forestal, turístico, así como de cultura, deportes, salud, educación y conservación ambiental. En ese mismo sentido, el segundo párrafo del artículo 25 de la constitución federal, establece lo siguiente: “el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”, el mismo artículo señala que corresponde al Estado mexicano la rectoría del desarrollo nacional. Finalmente, se puede decir que la planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, orientada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

Metodología

La Agenda Desde lo Local está basada en la Agenda Local 21 de la Organización de las Naciones Unidas. Es la aplicación práctica de los contenidos del capítulo 28 del documento denominado Programa o Agenda 21. Ésta se constituye en uno de los principales resultados de la Cumbre de la Tierra comúnmente conocida Cumbre de Río de 1992. De la Agenda Local 21 destaca el capítulo 28: Fortalecimiento de las autoridades locales en apoyo del Programa 21, se insta a la mayoría de autoridades locales de cada país a llevar a cabo procesos de consulta con su población y a alcanzar el consenso en una Agenda Local 21 para sus comunidades. Otros capítulos de la Agenda 21 también abordan temas de gran conexión con la Agenda Local 21, como es el capítulo 7, Fomento del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos; el capítulo 8, Integración del medio ambiente y el desarrollo en la adopción de decisiones, entre otros.

Destaca la preocupación por hacer partícipe al nivel local de muchas de las



soluciones para la mejora de la situación de degradación del planeta, otorgando relevancia al papel de las autoridades locales, facilitador de los procesos de la Agenda Local 21. En 2002, en Johannesburgo, durante la Cumbre sobre desarrollo sostenible, se dedicó una sesión a los gobiernos locales generando dos resultados: la Declaración de los Gobiernos Locales y una declaración adicional para los gobiernos locales del mundo, que incluía la Acción Local 21. Acción Local 21 introduce otros elementos, como son el compromiso de los gobiernos locales con la implantación de Agendas Locales 21 y la introducción en la noción de sostenibilidad de temas como la pobreza, la exclusión o el conflicto.

La intención de la Acción Local 21 es apoyar a los gobiernos locales en su respuesta a la Agenda 21, las Convenciones de Río, la Agenda Hábitat y la Declaración del Milenio (Blanes et al., 2014). Con respecto a la Agenda Hábitat 2016, la Nueva Agenda Urbana incorpora un nuevo reconocimiento de correlación entre la buena urbanización y el desarrollo, establece los vínculos entre la buena urbanización y la creación de empleo, las oportunidades de generar medios de subsistencia y la mejora de la calidad de vida, que deben incorporarse en todas las políticas y estrategias de renovación urbana (Hábitat, 2017).

El programa Agenda Desde lo Local se instrumenta con base en una metodología que brinda a los gobiernos locales los elementos necesarios para identificar las condiciones actuales y, a partir de ello, definir acciones para alcanzar las condiciones mínimas que deben existir en todo municipio para promover el desarrollo Desde lo Local. Es una agenda porque presenta un listado de rubros en materia de políticas y servicios públicos, cuya atención será resuelta de acuerdo con las prioridades definidas por las propias autoridades municipales (Segob, 2012). Además, es un ejercicio de planeación estratégica porque identifica áreas de oportunidad y alcance las condiciones mínimas para ejercer sus recursos, en sí, promover el desarrollo local (INSTRAW, 2007). Las etapas para su implementación son: el autodiagnóstico municipal, la atención de áreas de oportunidad, la verificación y la certificación de resultados. En la presente investigación se aplicó el autodiagnóstico correspondiente al segundo cuadrante: desarrollo económico sostenible (ver Figura 1).

Figura 1 Componentes de la Agenda Desde lo local



FUENTE: tomado de Agenda Desde lo Local (Inafed, 2012).

Zona de trabajo

La zona de trabajo fue el municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, que pertenece al distrito de Juchitán. Geográficamente se encuentra ubicado dentro del Istmo de Tehuantepec, a 18 kilómetros de Juchitán de Zaragoza y a 292 kilómetros de la ciudad capital, Oaxaca. El municipio tiene una extensión de 229.65 kilómetros cuadrados; sus colindancias son, al norte, con el Barrio de la Soledad; al sur, con San Pedro Comitancillo y Asunción Ixtaltepec; al oeste, con Santo Domingo Chihuitán y, al este, con Asunción Ixtaltepec. El río de los perros atraviesa el territorio de Ciudad Ixtepec y de otras comunidades, para desembocar en la Laguna Superior. El río de los perros representa un área natural de gran importancia, aunque en la actualidad enfrenta problemas de contaminación. La cabecera municipal se ubica en las coordenadas geográficas longitud 95°06'00" oeste, latitud 16°33'46" norte y una altitud de 61 metros sobre el nivel del mar.

El clima es cálido, sumihúmedo, con lluvias en verano, de humedad media en



33.66% de la superficie municipal y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad en un 66.34% de la superficie. Es una zona climática tropical subhúmeda. El aire dominante es del norte en tres estaciones del año. La precipitación media anual es mayor a los 2,000 milímetros; la temporada de precipitación es durante los meses de julio a noviembre y un periodo seco de marzo a mayo. El relieve y el clima dan lugar a una flora que se caracteriza por el guanacaste, guirisiña, guamúchil, pastizales nativos y árboles frutales. Por otro lado, su fauna está representada por la chachalaca, codorniz, urraca, ceniztonle e iguana, entre otros.

De acuerdo con los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI, 2010), el municipio cuenta con un total de 26,450 habitantes. De éstos, 25,381 viven en la cabecera municipal y el resto, 1,069 habitantes se encuentran distribuidos en las dos agencias municipales que son el Zapote y Carrasquedo. La principal actividad económica de Ciudad Ixtepec se basa en el sector terciario, en actividades de comercio y servicios, en las cuales se ocupa el 65% de la PEA, mientras que el 23% se ocupa en actividades del sector secundario y sólo el 10% se dedica a actividades de agricultura y ganadería.

Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó el Muestreo Aleatorio Simple (MAS) (Hernández, et al., 2007), donde: n = tamaño de la muestra (que representa el número de encuestas a realizar). N = tamaño de la población objetivo, valor conocido. En nuestro caso es de 26,450 que corresponde a la población de Ciudad Ixtepec, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda del 2010. Z = cuantil $\alpha/2$ de la distribución normal estándar con 90% de confiabilidad. Esta variable tiene un valor de 1.65. Recurriendo al cuadro áreas de la curva normal y nos situamos en la columna con valor de 0.05 se localiza el valor 0.4505, resultado de dividir 0.9 (90%) entre 2. El valor de 0.4505, como se observa, se encuentra en la fila de 1.6, por tanto, se lee $1.6+0.05$ es igual a 1.65 que es el valor asignado a $Z_{\alpha/2}$. d = alejamiento máximo entre el estimador y el parámetro (valor conocido que fija el investigador). La variable tiene el valor de 0.06 que es el margen de error asignado. p y q = proporción muestral. Es un valor conocido que se calcula con los datos de una muestra preliminar. Cada variable tendrá el valor de 0.7 y 0.3 respectivamente, considerando el supuesto de que habrá divergencia o disparidad en las respuestas. Sustituyendo tenemos:



$$N = \frac{(26.450)(1.65)^2(0.7)(0.3)}{(26,450)(0.06)^2+(1.65)^2(0.7)(0.3)} = 157.864641 \approx 158$$

Aplicando 158 encuestas a la población de Ciudad Ixtepec, con una edad de 18 años en adelante, los resultados tendrán una confiabilidad de 90% que es considerable para esta encuesta de percepción, teniendo un margen de error del 6%.

Instrumentos

En la encuesta, para este instrumento, se utilizaron los parámetros en forma de preguntas generadas a partir de los indicadores agrupados en el primer cuadrante: Desarrollo económico sostenible, de la metodología de la Agenda Desde lo Local. Éste identifica las condiciones que no deben dejar de existir en cualquier municipio para un desarrollo integral. El cuadrante dos: Desarrollo económico sostenible, de la Agenda, consta de ocho indicadores y cuarenta parámetros. Los indicadores de este cuadrante son los siguientes: municipio innovador de alternativas económicas; municipio promotor de las vocaciones productivas; municipio responsable del abasto de artículos básicos; municipio promotor de la capacitación para el empleo local; municipio promotor del turismo; municipio comunicado interna y externamente; municipio promotor del sector agropecuario y municipio promotor de la industria, el comercio y los servicios.

Cuadro 1 La encuesta se aplicó a los responsables de las siguientes áreas involucradas en el cuadrante

Áreas sugeridas	Órganos municipales
Administración	Presidente municipal; Secretario del ayuntamiento
Tesorería	Tesorería
Jurídico	Sindicatura
Turismo	Regiduría Desarrollo económico
Desarrollo agropecuario	Regiduría Desarrollo económico
Desarrollo urbano	Regidurías de Planeación; de Ecología
Obras Públicas	Regiduría de Obras Públicas

FUENTE: elaboración propia.



Se aplicó, además, una segunda encuesta a informantes clave, como son los dirigentes de cámaras y organismos empresariales a nivel municipal. La técnica de la encuesta se utiliza en este trabajo de investigación aplicando el enfoque cuantitativo a los resultados de la investigación.

Resultados

A ciertos funcionarios municipales se les consultó sobre los parámetros e indicadores del segundo cuadrante Desarrollo económico sostenible de la metodología de la Agenda Desde lo Local (Segob, 2010), para identificar las condiciones que no deben dejar de existir en cualquier municipio para un desarrollo integral. En primer lugar se aplicó la encuesta a la regidora de desarrollo económico¹, su filiación partidista se identifica con el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Las funciones básicas de esta regiduría son: planear, promover y consolidar el desarrollo de actividades industriales, comerciales, turísticas y artesanales, así como proponer la infraestructura que sea necesaria para el desarrollo de las actividades antes mencionadas. Asimismo, al regidor de desarrollo urbano y obras públicas, quién informó sobre los parámetros del indicador número seis. Él es regidor por mayoría relativa y su filiación partidista es con el Partido Acción Nacional (PAN). Por su parte, a la regiduría de desarrollo urbano y obras públicas le corresponde planear y vigilar el desarrollo de los centros de población, el cumplimiento de normas en materia de construcción, así como proponer la realización de las obras públicas municipales. De ellos se obtuvo información esencial para determinar si el municipio cuenta con las condiciones mínimas para alcanzar un desarrollo integral.

El semáforo en verde indica logros aceptables de calidad local, el amarillo representa prácticas municipales debajo de lo aceptable y con el rojo se identifican las prácticas municipales inaceptables. Siguiendo con la metodología, la ubicación particular del municipio para los parámetros señalados es en rojo, por lo tanto, se considera que los indicadores y parámetros que se ubican en rojo tienen un nivel bajo o menos desarrollado y representan prácticas municipales inaceptables, susceptibles de mejora o áreas de oportunidad.



Encuesta de percepción ciudadana

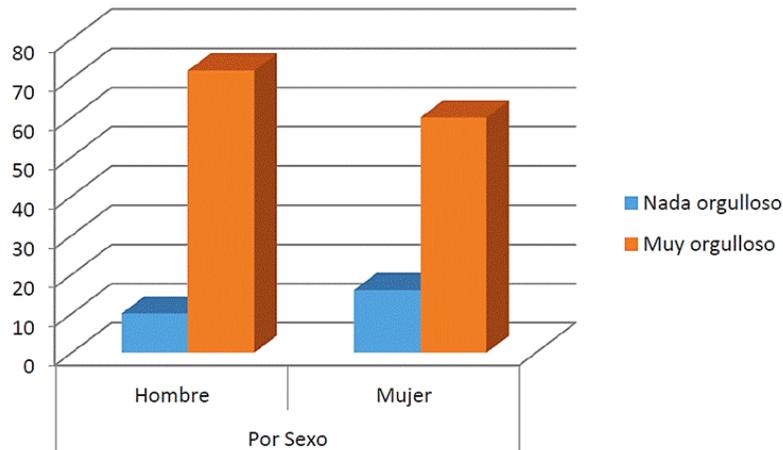
La percepción, en términos generales, puede entenderse como un proceso cognitivo de carácter sensorial, mediante el cual el ser humano aprehende la realidad. Se activa a través de la decodificación de determinada información que, a manera de estímulo, el individuo recibe del entorno o contexto donde se encuentra inserto. Tiene un carácter cíclico, en la medida en la que, una vez procesada la información, es decir, una vez que el estímulo es transformado en conocimiento, genera un nuevo ciclo de percepción que incorpora los elementos asimilados y le confiere además nuevos significados (Córdova, 2007).

Los datos obtenidos con las encuestas han sido codificados y tabulados con el paquete informático de tratamiento estadístico IBM SPSS Statistics V. 20.0, concebido para el análisis de datos en ciencias sociales. A través de una tabulación simple de las variables de estudio se describe la situación del fenómeno, la percepción ciudadana del municipio con respecto al desarrollo económico. Con respecto a la edad² de los encuestados, esta varía desde los 18 años hasta los 84 años de edad.

Se determinó que de los 158 encuestados, el 52% fueron hombres (82) y el 48% mujeres (76), todos mayores de 18 años. La muestra estudiada presenta una media aritmética de 36 años. La edad media de los hombres es de 39 años y de las mujeres de 33 años respectivamente. Se consideró importante conocer qué tan orgullosos se sienten los ciudadanos de Ciudad Ixtepec, con el propósito de identificar el sentido de pertenencia, de ser miembro de la comunidad. El 83.5% de los encuestados respondió estar muy orgulloso de Ciudad Ixtepec. Sólo un 16% dijo encontrarse nada orgulloso. Es mayor el número de mujeres que se sienten nada orgullosas de su ciudad en comparación al número de los hombres, y es mayor el número de hombres con respecto a las mujeres que reflejan su orgullo por su ciudad, como puede verse en la Gráfica número 1.



Gráfica 1 Orgullo por la ciudad. Ciudad Ixtepec, Oaxaca



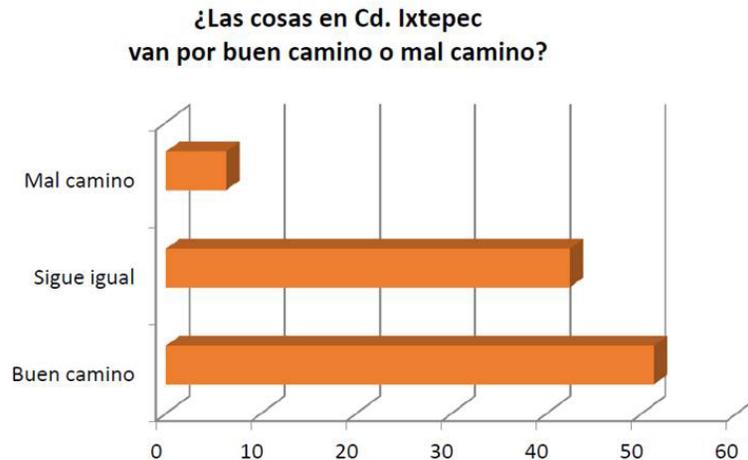
FUENTE: elaboración propia con datos obtenidos por encuesta directa.

Contrariamente a lo que se ha expresado, la mujer de la región del Istmo de Tehuantepec se ha caracterizado por su orgullo, y así lo señala Marinella Miano en su artículo Mujeres zapotecas:

“No es casualidad que la fuerte personalidad de la mujer y su calidad moral, sean percibidas como características de la raza zapoteca en su conjunto: el orgullo, la fuerza, el “no dejarse” (doblegar, ni por los hombres ni por la vida), son rasgos que se sienten como constitutivos de su ser en cuanto raza y grupo”. (Miano, 1994, p. 81)

Por otra parte, un poco más de la mitad de los encuestados estima que las cosas en Ciudad Ixtepec van por buen camino; para el 42.4% las cosas siguen igual (Gráfica 2).

Gráfica 2 Dirección que toman las cosas. Ciudad Ixtepec, Oaxaca

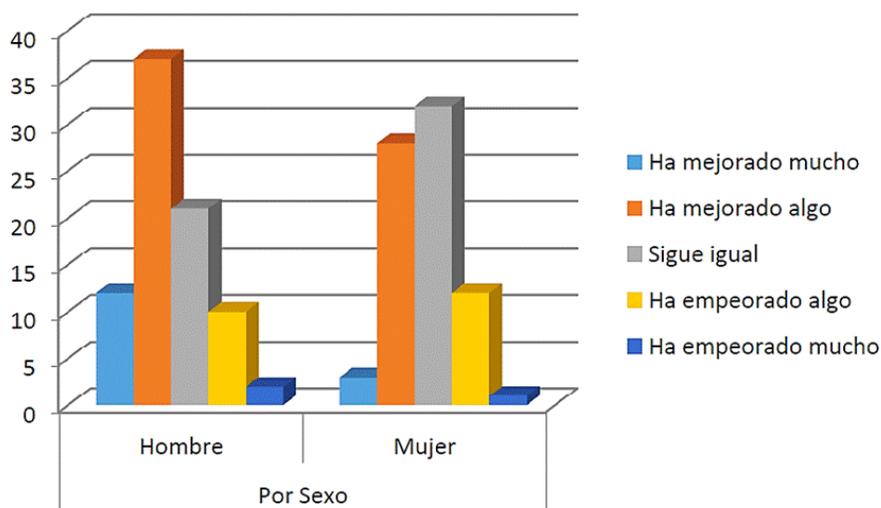


FUENTE: elaboración propia con datos obtenidos por encuesta directa.

Por consiguiente, se dice que alguien va por buen camino cuando se opta por llevar a cabo acciones juzgadas como valiosas. La satisfacción de los ixtepecanos con su ciudad como un lugar para vivir es de 74.7%, la satisfacción constituye aspectos que se relacionan con el entorno natural, los servicios, el transporte, las condiciones laborales, entre otras. Ello hace suponer preliminarmente que la calidad de vida es aceptable. Existen diversas perspectivas analíticas en torno a las formas de abordar la situación económica de los hogares. En esta perspectiva, abordamos las que hacen hincapié en los bienes y servicios de consumo a los cuales acceden los hogares, y pueden evaluar las condiciones de vida de una población. Esto se refleja en los ítems 5,6,7,8 y 9. Englobando algunos indicadores como la disponibilidad del ingreso para el consumo y el ahorro. El 41.1% estima que la situación económica de sus hogares ha mejorado en algo y un 33.5 % de los encuestados respondió que su situación sigue igual. Para los primeros, es posible apreciar un incremento de la capacidad de ahorro y para los segundos, los ingresos les resultan suficientes para sostener un mismo nivel de vida al del año anterior. La percepción de que la situación económica en el hogar ha mejorado algo es representativo de los hombres, pero quien mejor sabe del hogar son las mujeres, y así lo reflejan en la Gráfica 3, señalando que la situación económica de los hogares de ciudad Ixtepec sigue igual.



Gráfica 3 Situación económica del hogar por sexo. Ciudad Ixtepec, Oaxaca



FUENTE: elaboración propia con datos obtenidos por encuesta directa.

Para algunos ciudadanos, los argumentos por los cuales consideran que la situación económica ha empeorado, se ven reflejados en que sus ingresos no son los suficientes para cubrir sus necesidades; esto se debe al costo de los servicios públicos (34.2%), la falta de empleo (31.6%), seguidos de los costos de alimentación (10.8%) y de vivienda (5.7%). Cabe aclarar que, en el total de frecuencias, se obtuvieron 138 respuestas, únicamente 20 de ellos no poseen el atributo de la pregunta o no fueron respondidos. Con respecto a la variable 5 que hace referencia a la situación económica del hogar, y en la cual una mayoría de hombres respondió que se ha visto mejorada en algo, es comprensible en el caso de ser responsable del hogar; por el contrario, fueron menos mujeres que respondieron haber mejorado y que la situación económica sigue igual, siendo posible sea jefa de hogar:

“Específicamente, en el uso del concepto “jefe de hogar” existe al interior una relación jerárquica entre los miembros; el jefe es la persona más importante de la familia y que está regularmente presente en el hogar, que es el miembro con mayor autoridad en la toma de decisiones de la familia que es el principal soporte económico del hogar”. (Acosta,1997)



De todo lo anterior se desprende que la razón para considerar que la situación económica haya empeorado es la falta de empleo y el costo de los servicios públicos. Al parecer, en esta relación de respuestas de las variables 5 y 6, pueden contemplarse otros aspectos tales como que la situación económica siga igual y la necesidad de empleo para algún miembro de la familia que ha concluido sus estudios profesionales; por otro lado, encuentra el incremento de las tarifas en los servicios públicos a principios de año y una posible inflación. En lo tocante a las acciones de desarrollo económico emprendidas para la ciudad, el 63% de los encuestados respondió estar insatisfechos (Gráfica 4). Esto es comprensible, en parte, porque los recursos de transferencias a los municipios están condicionados en su mayoría para ciertos sectores como los de salud, agua potable y drenaje, seguridad pública y no en la creación de empleos.

Gráfica 4 Satisfacción con respecto a las acciones de desarrollo económico. Ciudad Ixtepec, Oaxaca



FUENTE: elaboración propia con datos obtenidos por encuesta directa.

Es evidente, entonces, que un 66.5% de los participantes en la encuesta se muestran insatisfechos con respecto a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), ya sea por falta de acciones o por desconocer el documento y contenido del propio PDM. Los planes de desarrollo se consideran un verdadero referente de trabajo para la gestión de gobierno, antes que un requisito para cumplir ante el



Coplade.

En relación a los programas de capacitación para el empleo el 46.2% de los participantes en la encuesta contestó no saber sobre los cursos (73) y el 20.3%, contestó que sí (32). Se puede asegurar que por parte del Sistema DIF municipal se han impartido algunos cursos de capacitación, como los de repostería. En lo referente a la implementación de programas de capacitación, casi igual número de hombres (37) como de mujeres (36) desconoce la ejecución de los mismos. Sólo 20 hombres y 12 mujeres confirman la existencia de los programas. Para tener datos más confiables de la variable anterior, se sugiere que en futuros trabajos de investigación se incorpore una variable que recoja información sobre las fuentes utilizadas para la difusión y promoción de dichos programas de capacitación.

El 52.5% de los encuestados estima que la repercusión de las empresas en el desarrollo local es nula, no obstante, un 47.5% lo considera excelente (Gráfica 5), sin embargo, no siempre la participación del sector privado implica participación económica, existen diferentes niveles de participación, algunos autores clasifican la participación de las empresas en: consultivo, minoritario, paritario y mayoritario (FEMP, 2008, p. 69). De lo anterior expuesto, la ciudadanía reconoce la labor de la empresa privada.

Gráfica 5 Implicación de las empresas en el desarrollo local. Ciudad Ixtepec, Oaxaca



FUENTE: elaboración propia con datos obtenidos por encuesta directa.



Encuesta a organizaciones

La encuesta a organizaciones, o informantes clave, nos permite conocer la opinión y conocimiento de ciudadanos de Ciudad Ixtepec implicados en el desarrollo local, su situación actual y futura. Las encuestas se iniciaron en diciembre y concluyeron en enero de 2013; se identificó a las organizaciones (Cuadro 2) y se contactó a los responsables (Cuadro 3) y se les propuso la participación en esta actividad.

Cuadro 2 Listado de organizaciones, Ciudad Ixtepec, Oaxaca

Organización	Dirección	Miembros
Sistema Producto Sorgo	Gpe. Victoria y Constitución. Centro. Ciudad Ixtepec, Oaxaca.	96
Asociación de Porcicultores	C. Hidalgo s/n. Centro. Ciudad Ixtepec, Oaxaca.	28
Comisariado de Bienes Comunales	Gpe. Victoria No. 3. Col Centro. Ciudad Ixtepec, Oaxaca.	861
Asociación Agrícola Local "Paso San Juanero"	Av. 16 de septiembre. Col. Centro. Ciudad Ixtepec, Oaxaca.	400
Asociación Ganadera Local	C. Allende No. 32, Primera Sección. Ciudad Ixtepec, Oaxaca.	600

FUENTE: elaboración propia con datos obtenidos por encuesta directa.

Cuadro 3 Listado de responsables. Ciudad Ixtepec, Oaxaca

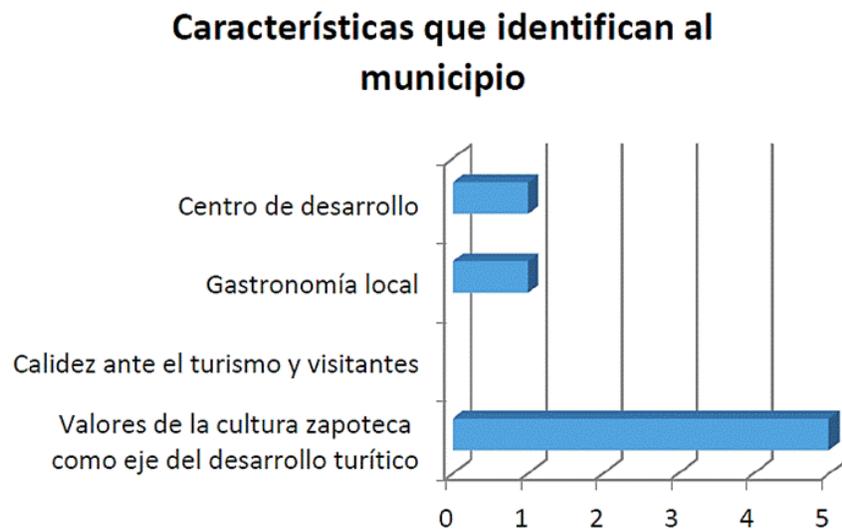
Organización	Responsable
Sistema Producto Sorgo	Sr. Fernando Antonio Lavin Soto
Asociación de Porcicultores	Sr. Ciro Santiago Hernández
Comisariado de Bienes Comunales	Ing. Juan Luis Arrona Gutiérrez
Asociación Agrícola Local: "Paso San Juanero"	Sr. José Concepción Manuel Vázquez
Asociación Ganadera Local	Sr. Franco Benítez Guzmán

FUENTE: elaboración propia con datos obtenidos por encuesta directa.



De las encuestas se puede extraer que los representantes de las organizaciones identifican como característica e identidad del municipio de Ciudad Ixtepec los valores de la cultura zapoteca, enseguida la gastronomía local y en tercer lugar lo identifican como centro de desarrollo (Gráfica 6). Estas características son de gran ayuda para determinar el perfil del municipio.

Gráfica 6 Identificando al municipio. Ciudad Ixtepec, Oaxaca

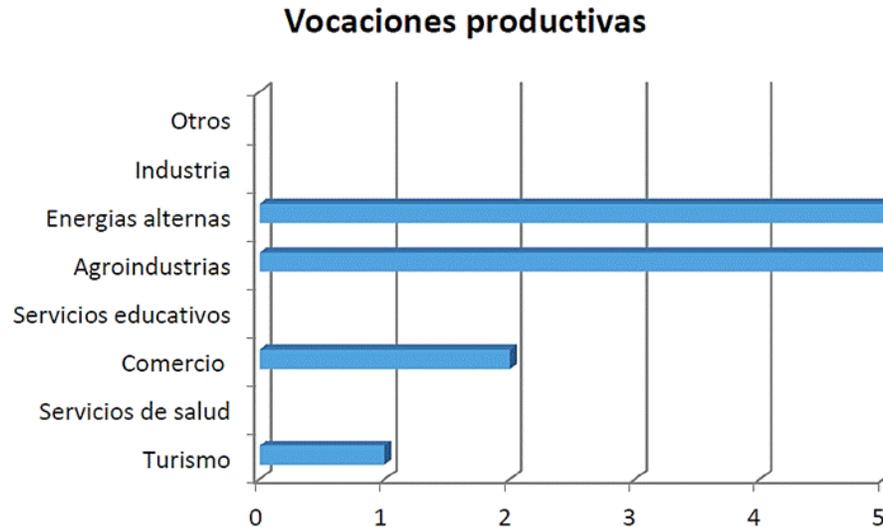


FUENTE: elaboración propia con datos obtenidos por encuesta directa.

Otra característica de aceptación entre los entrevistados es que Ciudad Ixtepec es un municipio que tiene como vocación productiva la agroindustria, seguido de la de energías alternas y comercio (Gráfica 7).



Gráfica 7 Vocación productiva del municipio. Ciudad Ixtepec, Oax.



FUENTE: elaboración propia con datos obtenidos por encuesta directa.

En cuanto a los inhibidores que impiden la inversión para la infraestructura y servicios, los entrevistados expresaron que contar con un transporte público de baja calidad, así como la limitación en el suministro de insumos industriales son impedimentos para la inversión, aunado a la inexistencia de parques industriales. Además, piensan que los proyectos sin vinculación escuela-universidad son inhibidores de la formación de capital humano, así como la oferta de carreras que no coinciden con las del sector productivo y la ausencia de perfiles técnicos. Agregan, que la falta de planeación del desarrollo urbano y la inexistencia de incentivos fiscales municipales a la inversión son inhibidores en la mejora regulatoria, así como el deficiente uso de tecnologías. Otros factores que actúan como barreras al buen gobierno son la nula planeación a largo plazo, la falta de apoyos y la politización de temas.

En cuanto a las fortalezas del municipio mayoritariamente identificadas y están presentes en la encuesta, se trata de la ubicación geográfica privilegiada y su infraestructura carretera. Hay dos oportunidades del municipio a aprovechar, y estas son la explotación de energías limpias (energía eólica), así como la producción de biocombustibles. Por otro lado, consideran como una debilidad del municipio la



ausencia de una política industrial y la poca vinculación universidad-empresa. Por último, se percibe como una amenaza del municipio la ausencia de acuerdos de inversión como resultado de una mala relación entre autoridades y por lo tanto un distanciamiento entre el gobierno estatal y el municipal. Ciudad Ixtepec es de importancia estratégica y geopolítica en el istmo de Tehuantepec, es convergencia de flujos migratorios procedentes del sur que hacen parte de su recorrido en el tren de carga procedente del estado de Chiapas. Como algo externo al municipio se considera este fenómeno como una amenaza.

Cuadro 4 Matriz FODA

Fortalezas	Debilidades
Ubicación geográfica privilegiada	Ausencia de política industrial
Infraestructura carretera	Poca vinculación universidad-empresa
Servicios de salud de calidad	Inexistencia de sistemas de alcantarillado y drenaje
Oportunidades	Amenazas
Explotación de energías limpias	Ausencia de acuerdos de inversión por mala relación entre autoridades
Desarrollo de bio-combustibles	Distanciamiento gobierno estatal y municipal
Proveeduría de insumos a bajos costos	Inmigración

FUENTE: Elaboración propia con datos de la encuesta.

Discusión y conclusiones

Esta parte del trabajo está destinada a exponer las conclusiones generales y a identificar los aportes y reconocer las limitaciones del mismo. De igual forma, se describe la experiencia obtenida en la investigación. En el primer apartado se expresan las ideas de desarrollo y municipio vinculado al espacio local, identificando el papel del municipio como el fin que persigue el bien común de sus habitantes, garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades.

Del análisis de los datos obtenidos en la encuesta a autoridades municipales, ciudadanía y organizaciones, nuestros resultados señalan que no hay una relación positiva entre los diversos actores locales,³ públicos y privados, ni los diversos niveles de gobierno; por lo tanto estos no articulan el proceso de desarrollo local. Aunado a

lo anterior, con énfasis señalamos la ausencia de una unidad administrativa al interior de la administración pública municipal, cuya atribución sea la promoción del desarrollo local.

Este trabajo nos deja una experiencia de investigación, de que es posible construir gradualmente los cuadrantes de la Agenda desde lo local como parte de un conjunto de instrumentos que implica el fortalecimiento de las siguientes dimensiones: política, económica, social y medioambiental. Cabe agregar que, la Agenda desde lo local, es una iniciativa que México aportó al ISO en 2005, el IWA 4 (International Workshop Agreement) en gobiernos locales contiene en su anexo B la Agenda desde lo local, y en el anexo A incluye la norma internacional ISO 9001:2008; al 2015 había sido adoptada como norma nacional por lo menos por doce países: Costa Rica, Ecuador, Bolivia, Eslovenia, España, Holanda, Italia, Indonesia, Botsuana, Ucrania, México y Perú.

Entre las limitaciones de nuestro análisis podemos mencionar que, a pesar de considerar un solo cuadrante, el de Desarrollo económico sostenible, de los cuatro que propone el programa Agenda desde lo local, sólo se ha contemplado el caso del ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, lo que una generalización de los resultados dependerá de las características políticas, institucionales y culturales de municipios de otras entidades federativas.

Se sugieren las siguientes líneas de estudios, sobre el gobierno municipal como promotor de la participación y concertación local, partiendo del supuesto que no hay nadie mejor que los habitantes de una comunidad o región para considerar la importancia del desarrollo presente, con un énfasis en la conservación. El gobierno municipal como prestador de servicios públicos municipales, aunque se insiste en que la función del gobierno municipal no es ésta, sino el establecimiento de reglas de convivencia, esta no sería adecuada sin la prestación de los mismos, además, debe ser brindada por la administración, por eso su gran relevancia. Podría abordarse desde las diversas modalidades de prestación. Las dos líneas con una perspectiva de desarrollo local.

En adición a sus funciones tradicionales de administradores de servicios públicos, las condiciones actuales del contexto nacional imponen a los gobiernos locales el papel de promotores del desarrollo local. Para que el municipio semiurbano de Ciudad Ixtepec efectúe el proceso de desarrollo local, requiere de instrumentos de modernización de la gestión, de una estructura administrativa idónea con el propósito de ejercer mejor las competencias económicas; que pueda diseñar, implementar y difundir las políticas públicas de desarrollo económico, así mismo, hay que resaltar la importancia de la movilización y participación de los actores



locales. Esto supone la conformación de un capital social⁴ fomentado con una cultura proactiva y emprendedora, como bien señala Alburquerque (2004). Por esto, hay que fortalecer la identidad, para lograr la movilización de los actores tras una visión local, esto se va a lograr recuperando la historia, los imaginarios, los valores y saberes de la gente.

Como propuesta a la organización municipal básica identificada, se propone una organización integrada por el H. Ayuntamiento, presidencia, secretaría municipal, tesorería, obras públicas, seguridad pública, desarrollo social, y el área de promoción y desarrollo económico integrada por las siguientes unidades: de desarrollo económico, de promoción y fomento, y, de promoción al empleo. Asimismo, se propone la elaboración de un programa de fortalecimiento municipal vinculatorio a programas federales.

Notas al pie:

¹ Las entrevistas realizadas a la regidora de desarrollo económico y al regidor de desarrollo urbano y obras públicas, fueron efectuadas el lunes 17 de diciembre de 2012.

² Los mexicanos, cuando hayan cumplido 18 años y tengan un modo honesto de vivir, adoptan la calidad de ciudadanos mexicanos. Así tenemos que: “la ciudadanía es el derecho a tener derechos, los cuales sólo es posible exigir a través del pleno acceso al orden jurídico que únicamente la ciudadanía concede” (Hanna Arendt, citado en Olvera, 2001. P. 37). Además, el concepto implica un referente de pertenencia territorial, jurídica y política a una entidad o Estado nacional.

³ En alusión al concepto de actor local, se define primero el concepto de actor social, a decir de Alonso: “se refiere a los aspectos expresivos de lo social, por un lado, los condicionamientos estructurales inherentes al modo de producción y acumulación capitalista y, por el otro, las modalidades concretas de acción encarnadas por sujetos individuales o colectivos que, si bien están determinados por esos condicionantes, pertenecen a universos sociales, económicos, culturales, étnicos, de género y políticos diferentes. Los actores sociales son las unidades concretas de acción que expresan esa heterogeneidad. Los actores sociales, tienen la posibilidad de desempeñar sus papeles en relación con sus interpretaciones del contexto en el que se mueven, especialmente con respecto a las expectativas sobre la acción de los otros protagonistas del sistema social al que pertenecen”. (Alonso, 2004, p. 1-12). A partir de la definición de actor social, pasamos al concepto de actor local. Según Arocena, el actor local es aquel cuyo sistema de acción coincide con el sistema de acción local y cuya actividad contribuye a desplegar las potencialidades existentes en la sociedad local. Que, sin embargo, también se debe incorporar a esta definición a quienes obstaculizan, a través de diversas modalidades de acción y omisión, las posibilidades de desarrollo (Arocena, 1995).

⁴ Definición de Nan Lin: el capital social es el conjunto de recursos presentes en las relaciones sociales (Nan, 2005).



Bibliografía

- Alburquerque, F. (1996). *Dos facetas del desarrollo económico y local: fomento productivo y políticas frente a la pobreza*. Santiago, Chile: ILPES.
- Acevedo, V. y Morales, R. (2006). Los procesos de innovación y modelos metodológicos básicos del desarrollo local-endógeno. En V. Acevedo, C. Navarro y Aguirre (Coords.), *Desarrollo, territorio y gestión pública regional*. UMSNH-UCLA-CME-UCLA.
- Acosta, D. F. (1997). *Los estudios sobre la jefatura de hogar y pobreza en México y América Latina*. México: Comité Coordinador de GIMTRAP.
- Alonso, O. (2004). La lógica de los actores y el desarrollo local. *Pilquen*, 6(6).
- Arocena, J. (1995). *El desarrollo local, un desafío contemporáneo*. Caracas, Venezuela: Taurus.
- Blanes, P., Baqué, M., y C. Tormo (2014). *La agenda 21 local como instrumento para la gobernanza democrática local*. Valencia, España: Universitat Politècnica de Valencia.
- Bucheli, M., Ortiz-Guerrero, C., Farah, M. y Pérez, E. (2016). Enfoque territorial del desarrollo rural. En M. F. Sañudo (Ed.), *Desarrollo: prácticas y discursos emergentes en América Latina*. Bogotá, Colombia: Instituto Pensar-CLACSO.
- Castillo, P. (2006). El desarrollo local en la gestión municipal. *Ciencias Sociales Online*, 3(1). Recuperado de: <http://biblioteca.iplace.cl/RCA/El%20desarrollo%20local%20en%20la%20gesti%C3%B3n%20municipal.pdf>.
- Córdova, M. (2007). *Percepción de inseguridad: una aproximación transversal*. Quito, Ecuador: FLACSO.
- Cordero, J. M. (2013). Análisis del programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable en México. *Desarrollo Local Sostenible*. 6 (18), pp. 1-19. Recuperado de: www.eumed.net/rev/delos/18
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) (2017). *Nueva Agenda Urbana*. Quito, Ecuador: Naciones Unidas.
- Faya, J. (1997). Visión histórica del municipio como institución política. *Homenaje de maestros de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México a don José Antonio Pérez Porrúa* (pp. 291-326). México: Porrúa.
- Federación Española de Municipios y Provincias (2008). *Modelos de gestión turística local. Principios y prácticas*. Madrid, España: FEMP
- González, J. (2009). *Teoría del desarrollo económico neoinstitucional. Una alternativa a la pobreza en el siglo XXI*. México: Cámara de Diputados. LX Legislatura-Miguel Ángel Porrúa.
- González, H. (1989). *Teoría política*. México: Porrúa .
- Guzmán, R. (1971). *Sociología*. México: Porrúa .



- GREMI (2006). *Milieux innovateurs: théorie et politiques*. París, Francia: Economica/Anthropos.
- Hernández, R., Fernández, C. y P. Bautista (2007). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill
- H. Congreso del Estado de Oaxaca (2011). *Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales*. Recuperado de: <http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/lxi/legislacion/leyes/124.pdf>
- H. Congreso del Estado de Oaxaca (2010). *Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca*. Recuperado de: www.ordenjuridico.gob.mx
- H. Congreso del Estado de Oaxaca (2008). *Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca*. Última Reforma el 17 de junio de 2011. Recuperado de: www.ordenjuridico.gob.mx
- IBM SPSS Statistics V. 20.0
- INAFED (2007a). *Información básica sobre administración y gobierno municipal*. México: SEGOB.
- INAFED (2007b). *Introducción a la Administración Pública y el Gobierno Municipal*. México: SEGOB .
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010). *Censo de Población y Vivienda*. Recuperado de: www.inegi.gob.mx
- International Research and Training Institute for the Advancement of Women (INSTRAW) (2007). *Agenda Desde lo Local*. Santo Domingo, República Dominicana: INSTRAW.
- Juárez, G. (2013). Revisión del concepto de desarrollo local desde una perspectiva territorial. *Revista Líder*. 23, pp. 9-28.
- Miano, M. (1994). Mujeres zapotecas: el enigma del matriarcado. *Historia y fuente oral*, 1(11), pp. 67-81.
- Marshall, A. (1890). *Principios de economía. Introducción al estudio de esta ciencia*. España: El Consultor Bibliográfico.
- Nan, L. (2005). A network theory of social capital. En D. Castiglione, J. Van Deth y G. Wollwb. (Eds.). *Handbook on Social Capital*. Oxford, England: Oxford University Press.
- Olmedo, R. (1998). *Diccionario práctico de la administración pública municipal*. México: Editorial Comuna.
- Ochoa, M. (1987). *El municipio y su evolución institucional*. México: Banobras.
- Olvera, A. J. (2001). *La construcción de la ciudadanía en México en los albores del siglo XXI*. México: Instituto de Investigaciones Históricas-Sociales, U. V.
- Posada, G. M. (1999). Desarrollo rural y desarrollo local: un estudio de caso en la Argentina. *Espacio Abierto*, 8(3). Venezuela: Asociación Venezolana de Sociología.
- Quintana, C. F. (2003). *Derecho municipal*. México: Porrúa .
- Rendón, T. (s/f). Marco institucional del Municipio y de la gestión para el desarrollo local.



- (pp. 1-23). Recuperado de <http://www.rami.gob.mx>
- Rojas, L. (2006). *Manual para la gestión municipal del desarrollo económico local*. Lima, Perú: OIT.
- Salcedo, D. (2005). Una definición operativa del desarrollo local para el Salvador. *Revista Realidad*, (103), pp. 51-77.
- Sanchis, J. R. (1999). Las estrategias de desarrollo local: aproximación metodológica desde una perspectiva socio-económica e integral. *Revista Desarrollo y Organización*. 21, pp. 147-160. Recuperado de <http://www.revistadyo.com/index.php/dyo/article/view/301/301>
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2012). Agenda “Desde lo Local” . México: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2010). Agenda “Desde lo Local”. México: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- Valcárcel-Resalt, G. (1992). Balance y perspectivas del desarrollo local en España. En C. del Canto, (ed.), *Desarrollo rural. Ejemplos europeos*. Madrid, España: IRYDA, Ministerio de Agricultura y Pesca.
- Varios (1984). *Diccionario Jurídico Mexicano*. Tomo VI, L-O. México: IIJ-UNAM.
- Vázquez, A. (2002). Desarrollo endógeno, respuesta de las comunidades locales a los desafíos de la globalización. En J. Basave (Coord.), *Globalización y alternativas incluyentes para el siglo XXI* (135-159). México: IIE-UNAM.
- Vázquez, A. (2000). Desarrollo endógeno y globalización. *Revista Eure*, 26(79), pp. 47-65.
- Yoldi, R. (1986). *Administración municipal en Colombia*. Bogotá, Colombia: Gob. de la Rep. De Colombia.